BANCODEMEXICO

CIRCULAR-TELEFAX 36/96

México, Distrito Federal, a 12 de abril de 1996.

A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE:

ASUNTO: MERCADOS RECONOCIDOS
PARA CELEBRAR OPERACIONES
DE COMPRAVENTA A FUTURO
DE DIVISAS QUE INVOLUCREN
MONEDA NACIONAL.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 3o., fracción I, 24, 26 y 32 de su Ley, y con el objeto de incluir al Mid America Commodity Exchange of the Chicago Board of Trade como mercado reconocido por este Banco Central para que las instituciones puedan celebrar operaciones de compraventa a futuro de divisas cuando involucren moneda nacional, ha resuelto modificar a partir del 15 de abril de 1996, el tercer párrafo del numeral M.51.2 de la Circular 2019/95, para quedar en los términos siguientes:

"M.51.2 . .

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, el Banco de México considera como mercados reconocidos al Chicago Mercantile Exchange y al Mid America Commodity Exchange of the Chicago Board of Trade, ambos ubicados en la ciudad de Chicago, Illinois, EE.UU.A.

Atentamente,

ACT. DAVID MARGOLIN SCHABES TESORERO

BANCODEMEXICO

LIC. JAVIER ARRIGUMAGA DIRECTUR DE DISPOSICIONES DE BANCA CENTRAL

La presente Circular-Telefax consta de 1 página. Para cualquier actaración sobre su transmisión, favor de comunicarse a nuestra Oficina de Telecomunicaciones Internacionales a los teléfonos (5) 237.2121 o 237.2142.

Para cualquier consulta sobre el contenido de la presente Circular-Telefax, sirvanse acudir a la Gerencia de Disposiciones al Sistema Financiero, ubicada en Avenida 5 de Mayo número 1 (Anexo Guardiola), Despacho 304, Colonia Centro, México, Distrito Federal, C.P. 06059, o a los teléfonos (5) 237,2306, 237,2307, 237,2308 o 237,2309.

LA PRESENTE COMUNICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 80., 12 Y 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL BANCO DE MEXICO

CABLE: BANXICO, APARTADO NUM, 98 BIS COL.CENTRO, DELEG. CUALHITEMOC, 06069 MEXICO, D. F.